

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**Dictamen para Giros con Venta de Bebidas Alcohólicas de Bajo Impacto**

Objetivo del trámite o servicio: Obtener dictamen para giros con venta de bebidas alcohólicas de bajo impacto

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**Titular de la Dirección: **LIC. DANIEL ALEJANDRO ESPINOZA RODRIGUEZ**

Tipo de usuario: Comerciantes fijos

Beneficio o servicio que se obtiene: Dictamen para giros con venta de bebidas alcohólicas de bajo impacto

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Anual

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección de Fiscalización

Domicilio: Francisco I. Madero 323, Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01 (461) 613.67.31

Correo electrónico: daniel.espinoza@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**OR CO**

1. Solicitud de dictamen técnico.	NA	1
2. Aviso informativo y/o Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo.	NA	1
3. Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes (para cambio de giro, domicilio y/o titular).	NA	1
4. Para tramites nuevos no es necesario presentar la Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes.	NA	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

El costo se cubrirá cuando el dictamen sea positivo \$188.57, y se cobra mediante la Dirección de Desarrollo Urbano.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato (artículo 10ª).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (artículo 32, fracción X).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 3 y 19).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx